

# Índice

- 2 ▶ **Decisiones principales de las Asambleas de la OMPI**
- 6 ▶ **Aprobado el Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003**
- 7 ▶ **Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes**
- 9 ▶ **Ministro uruguayo se dirige a la Asamblea de la OMPI**
- 10 ▶ **Aumenta la utilización del PCT en los países en desarrollo**
- 11 ▶ **La República de Moldova, primer Estado que ratifica el PLT**
- 12 ▶ **Respaldo a la orientación de la OMPI de cara a la evolución futura de la propiedad intelectual**
- 13 ▶ **Visititas**
  - Entrevista del Jefe de Gobierno de Zanzíbar con el Director General
  - El Presidente de Rumania en la OMPI
  - Acuerdo firmado con ROSPATENT
- 16 ▶ **Arreglo y Protocolo de Madrid**
- 17 ▶ **Las oficinas de propiedad intelectual en el siglo XXI**
- 19 ▶ **Cooperación para el desarrollo**
  - Curso de enseñanza a distancia en chino
  - La modernización da resultados en el Brasil
- 22 ▶ **África – Momentos artísticos**
- 24 ▶ **Calendario de reuniones**
- 25 ▶ **Nuevas publicaciones**



Ginebra,  
noviembre/diciembre  
de 2001

# DECISIONES PRINCIPALES DE LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI



Foto: Mercedes Martínez Dozal

La Asamblea General de la OMPI en Ginebra

## Actividades de cooperación para el desarrollo

Las Asambleas de la OMPI finalizaron el 3 de octubre, después de ocho días de reuniones en la Sede de la OMPI en Ginebra, tras pasar revista a las actividades realizadas por la Organización el pasado año y aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (véase la página 6). Durante las reuniones, los Estados miembros tomaron varias decisiones importantes, en particular:

Los Estados miembros pasaron revista a las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la OMPI y encomiaron la labor de la Organización en relación con la mejora de la infraestructura, el desarrollo de los recursos humanos, la promoción de la innovación y el desarrollo de sistemas de gestión colectiva. En señal de apoyo a esas actividades, los Estados miembros aprobaron un aumento del 14% en el presupuesto correspondiente a las actividades de cooperación para el desarrollo para el próximo bienio.

Se consideró que una de las prioridades para los años venideros debía ser el programa de la OMPI relativo a los países menos adelantados (PMA). Los delegados acogieron con satisfacción la iniciativa recientemente emprendida por la OMPI, en colaboración con la Organiza-

ción Mundial del Comercio (OMC), encaminada a ayudar a los países menos adelantados a sacar el máximo partido de la protección de la propiedad intelectual. Entre las actividades de asistencia técnica que se llevarán a cabo en virtud de la iniciativa conjunta cabe destacar la cooperación para elaborar legislación, las iniciativas de formación, el fortalecimiento institucional y la modernización de los sistemas de propiedad intelectual, así como la promoción de la observancia de los derechos.

## Comercio electrónico y nombres de dominio

Los Estados miembros convinieron en la importancia de las cuestiones examinadas en el Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet (*El reconocimiento de los derechos y el uso de nombres en el sistema de nombres de dominio de Internet*) (para más información, véase la revista de la OMPI de octubre de 2001). Los Estados miembros decidieron convocar dos sesiones especiales del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) que tendrán lugar paralelamente a las sesiones ordinarias del SCT. En esas sesiones se llevará a cabo un análisis exhaustivo del Informe del Segundo Proceso.

Un informe sobre las dos sesiones especiales se presentará a examen y decisión de las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002. En el informe se expondrán opciones en relación con las cuestiones abordadas en el Informe del Segundo Proceso. Se podrá determinar así si se pueden tomar medidas sobre esas cuestiones, si es necesario un nuevo debate, si las cuestiones no son suficientemente importantes desde el punto de vista de las consecuencias como para requerir medidas o si no hay consenso al respecto.



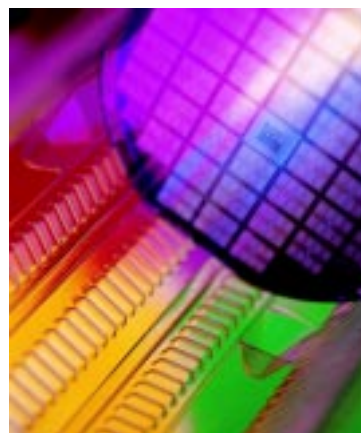
### Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Por quinto año consecutivo, los Estados miembros aprobaron reducciones en las tasas de presentación de solicitudes internacionales de patente en virtud del PCT. A partir del 1 de enero de 2002, los solicitantes que deseen obtener protección en más de cinco países o regiones se beneficiarán de una

reducción de las tasas de más del 7%. Por lo que respecta al método de presentación más generalizado, el promedio de reducción de las tasas en el período comprendido entre 1997 y 2003 ha sido del orden del 45%.

La Asamblea tomó también nota de los progresos realizados en la reforma del PCT iniciada un año antes y aprobó la recomendación encaminada a establecer un grupo de trabajo que examine la forma de simplificar y racionalizar los procedimientos de presentación y tramitación en virtud del PCT.

Con miras a atenuar la carga de trabajo de las oficinas que actúan en calidad de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional en virtud del PCT, los delegados decidieron por unanimidad modificar el plazo relativo a la entrada en la fase nacional, estipulado en el Capítulo II del PCT, que pasará de 20 a 30 meses contados a partir de la fecha de prioridad. La fase nacional es la segunda de las dos fases principales del procedimiento del PCT; va precedida de la fase internacional y consiste en la tramitación de la solicitud internacional ante cada oficina de un Estado contratante, o que actúe en representación de un Estado contratante, que haya sido designado en la solicitud internacional. Puesto que las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional sólo tendrán que llevar a cabo un examen en los casos en los que el solicitante esté verdaderamente



interesado en los resultados de dicho procedimiento, y no pretenda únicamente ganar tiempo, cabe prever que el número de solicitudes de examen preliminar internacional disminuirá considerablemente. De ese modo, las Administraciones podrán responder mejor a las necesidades de los solicitantes verdaderamente interesados en aprovechar las considerables ventajas que ofrece el procedimiento de examen preliminar internacional.

Los Estados miembros nombraron asimismo a la Oficina Española de Patentes y Marcas décima Administración competente encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT. Se prevé que la Oficina Española comience a desempeñar esas funciones en el 2002. Los delegados aprobaron asimismo medidas destinadas a otorgar una

>>>

mayor flexibilidad a la Oficina Europea de Patentes a la hora de determinar en relación con qué solicitudes internacionales tendrá competencia para actuar como Administración competente encargada de la búsqueda internacional o como Administración competente encargada del examen preliminar internacional.

### Proyectos de tecnologías de la información

Los Estados miembros tomaron nota asimismo de los Progresos realizados en el proyecto de Automatización del PCT, conocido por sus siglas en inglés IMPACT (Information Management for the Patent Cooperation Treaty) (Gestión de la información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes), y en el Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT. La rápida expansión del sistema del PCT - con un índice de crecimiento promedio del 17% desde 1991- pone de manifiesto la necesidad de continuar con dichos proyectos. Un sistema de presentación electrónica y de automatización de los procedimientos de tramitación del PCT equivaldría a menores costos para los solicitantes que se beneficiarían asimismo de servicios más eficaces. La OMPI prevé completar el Proyecto IMPACT en diciembre de 2002 y el Proyecto de Presentación Electrónica del PCT en noviembre de 2003.

### Protección de las marcas, y otros derechos de propiedad industrial sobre signos, en Internet

Los Estados miembros aprobaron la Recomendación Conjunta relativa a la Protección de las Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet. En esta Recomendación se establecen directrices relativas a un marco jurídico claro para la utilización de marcas en Internet. Esta claridad contribuye asimismo al desarrollo del comercio electrónico. Las disposiciones están previstas para ayudar a los legisladores a aplicar las legislaciones nacionales y regionales existentes a los problemas jurídicos derivados de la utilización comercial de un signo en Internet. Entre dichos problemas se incluyen la utilización simultánea de signos idénticos o similares en Internet y el modo en que los tribunales toman en consideración la base territorial de los derechos de propiedad industrial sobre los signos al dictaminar las medidas de subsanación aplicables.

La cuestión del derecho aplicable no se aborda en las disposiciones presentes, sino que se deja a la discreción del Derecho internacional privado de los Estados miembros.



*El Consejero José Sergio Calheiros da Gama (Portugal) y el Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Álvaro de Mendonça E Moura (Portugal).*

### Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales

Las Asambleas de los Estados miembros convinieron en la necesidad de seguir realizando consultas a fin de salir del punto muerto en relación con el Artículo sobre la transferencia de derechos entre los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores. Se trataba de la única cuestión pendiente que impedía llegar a un acuerdo sobre un tratado internacional relativo a los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Las negociaciones entraron en punto muerto en torno a esta cuestión en una Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra en diciembre de 2000 (véase la revista de la

OMPI de febrero de 2001). Los Estados miembros destacaron la importancia de proteger las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y expresaron su preocupación acerca de que no se hubiera alcanzado un acuerdo al respecto. Decidieron remitir la cuestión a la serie de reuniones de 2002 de las Asambleas de la OMPI.

### **Asamblea de la Unión de Madrid (Marcas)**

Los Estados miembros tomaron medidas para seguir simplificando el sistema de Madrid relativo al registro de marcas, haciéndolo más seguro y sencillo de utilizar mediante la aprobación de una serie de enmiendas al Reglamento del sistema de Madrid. En particular, se aprobó una nueva disposición que permite registrar licencias en relación con registros que se efectúen en el Registro Internacional. Esta medida contribuirá a que los usuarios registren licencias de marcas de manera más sencilla, económica y rápida en numerosos países, al no existir la necesidad de solicitar inscripciones en la oficina de marcas de cada país concernido. La mayoría de las enmiendas entrarán en vigor el 1 de abril de 2002. Los Estados miembros convinieron así-

mismo en examinar las repercusiones que tendría la inclusión del español en los idiomas de trabajo del sistema de Madrid. Esta cuestión será examinada por los Estados miembros en septiembre de 2002.

### **Asamblea de la Unión de La Haya (Dibujos y modelos industriales)**

Se aprobaron asimismo medidas para simplificar la utilización del sistema de La Haya para el registro de dibujos y modelos industriales. La aprobación de un nuevo método para calcular las tasas imputables a la publicación de dibujos y modelos industriales en virtud del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales se traducirá en una reducción promedio de las tasas de aproximadamente el 10% gracias a economías en los costos de publicación.

### **Proyecto WIPONET**

Los Estados miembros expresaron su satisfacción con los progresos efectuados hasta la fecha por el Proyecto WIPONET, una red mundial de información en materia de propiedad intelectual entre todos los Estados miembros de la OMPI.

Aprobaron asimismo el presupuesto solicitado para completar la conectividad de las oficinas de propiedad intelectual y el funcionamiento de la red mundial de información para el bienio 2002-2003. Al conectar las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI, este proyecto señoerá facilitará el acceso a la información y el intercambio de la misma en todo el mundo e incrementará la utilización del sistema de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico y cultural de todos los países.

### **Concurso para adoptar un nuevo logotipo de la OMPI**

Los Estados miembros aprobaron medidas destinadas a crear un nuevo logotipo para la Organización, tras el concurso celebrado a principios del año en curso, en el que se llegó a la conclusión de que ninguno de los proyectos presentados satisfacía los criterios necesarios para reemplazar el logotipo actual. Con arreglo a las medidas propuestas, se seleccionará una prestigiosa empresa de diseño e imagen entre varias empresas a las que se invitará a presentar propuestas que reflejen la nueva visión y estrategia de la OMPI. Como consecuencia, se creará un logotipo apropiado que, a continuación, será aprobado por el Director General tras consultar a los coordinadores de los grupos regionales de los Estados miembros.



# APROBADO EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2002-2003

Los Estados miembros de la OMPI aprobaron por consenso el 25 de septiembre el Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 presentado en el marco de la Asamblea General de la OMPI. El Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 asciende a 678,4 millones de francos suizos. Esto supone un aumento del 19,9% en comparación con el presupuesto revisado para el bienio 2000-2001, de 565,9 millones de francos suizos. En esta suma se incluyen unos 148,7 millones de francos suizos para los proyectos de tecnologías de la información de la OMPI, incluidos WIPONET, IMPACT, presentación electrónica de solicitudes del PCT, AIMS, CLAIMS, y otros proyectos y servicios de tecnologías de la información en curso (para más información sobre dichos proyectos, visite la siguiente dirección: [www.wipo.int/it/es/index.html](http://www.wipo.int/it/es/index.html)).

El aumento del gasto presupuestario se debe al espectacular aumento de la demanda de los servicios que presta la OMPI al sector privado, así como al crecimiento de las esferas estratégicas de los programas y servicios de la Organización y de las cuestiones de política conexas que han de tenerse en cuenta en el bienio 2002-2003. No obstante, la parte del presupuesto financiada por las contribuciones de los Estados miembros no trae consigo ningún cambio en la con-

tribución de cada Estado miembro. Las contribuciones de los Estados miembros ascienden a menos del 10% del presupuesto global. La OMPI es una organización que se autofinancia en gran medida, y financia sus actividades por medio de los ingresos adquiridos gracias al suministro de servicios al sector privado en forma de registro y presentación de solicitudes internacionales de patentes, marcas, dibujos o modelos industriales, y servicios de arbitraje.

## Nueva presentación del presupuesto integrado

Todas las propuestas contenidas en el Presupuesto por Programas habían recibido un amplio apoyo en la sesión de abril del Comité del Programa y Presupuesto. No obstante, en aquel momento los Estados miembros solicitaron que la OMPI presentase un presupuesto integrado a la Asamblea General. El documento del Presupuesto por Programas presentado ante la Asamblea integra plenamente los ingresos, los fondos excedentarios y de reserva y conserva las nuevas características introducidas en el formato del presupuesto durante la sesión de abril de 2001, tales como el presupuesto revisado para el bienio en curso, previsiones detalladas de ingresos y un plan de recursos para los bienios 2000-2001 y 2002-2003 relativo a los ingresos, gastos y reservas. Por primera vez, el presupuesto contiene asimismo indicadores financieros para el período de



diez años que media entre 1996 y 2005, que ilustra el rápido crecimiento de la Organización y, en particular, del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

En el Presupuesto por Programas se hace hincapié en que se fomentará la transparencia en la planificación y los programas mediante un proceso de supervisión y evaluación constantes.

## Construcción de nuevos locales

Actualmente, la OMPI alquila espacio de oficinas en siete edificios distintos de la región de Ginebra y la Organización aspira a reunir a todo el personal de la OMPI en un único complejo. En 1998, la Asamblea General aprobó la construcción de

# PLAN DE ACCIÓN DE LA OMPI SOBRE PATENTES

un nuevo edificio que contase con 500 lugares de trabajo y una amplia sala de conferencias, que costaría 82,5 millones de francos suizos. No obstante, tras la celebración de un concurso internacional de arquitectura y la evaluación del diseño ganador, se señalaron varias opciones con distintas repercusiones presupuestarias.

El Comité del Programa y Presupuesto invitó a los Estados miembros a examinar las alternativas a fin de orientar la labor futura de la aprobación del concepto general del edificio y el presupuesto en abril de 2002. Las opciones para la ampliación de la Sede de la OMPI oscilan entre 180 y 82,5 millones de francos suizos.

Los Estados miembros solicitaron a la Oficina Federal Suiza de Auditoría que evaluara el proyecto de construcción. Solicitaron asimismo a la OMPI que siguiera adelante con las disposiciones administrativas y de planificación necesarias para el proyecto de construcción del nuevo edificio y que actualizara la evaluación de sus necesidades de funcionamiento y de recursos de locales. Este informe se examinará en la sesión de abril del Comité del Programa y Presupuesto.

Los Estados miembros de la OMPI respaldaron el 28 de septiembre una propuesta del Director General, Dr. Kamil Idris, encaminada a organizar una serie de consultas en el plano mundial sobre la elaboración de un plan estratégico para la futura evolución del sistema internacional de patentes. La propuesta establecida en el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes consiste en establecer un sistema internacional de patentes que dé respuesta a las crecientes demandas de los usuarios de todo el mundo, cree un sistema más accesible y sencillo de utilizar y consiga un equilibrio más equitativo entre los derechos de los inventores y del público en general. Dirigiéndose a los delegados, el Dr. Idris dijo que para ejecutar con éxito el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, deberían mantenerse objetivos amplios y a largo plazo en los distintos foros y se requeriría un firme compromiso en las más altas instancias políticas.

El Director General puso de relieve que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes completaría y reforzaría proyectos en curso en relación con las patentes, como la reforma del PCT y la armonización del Derecho sustantivo de patentes. El Dr. Idris confió en que, por medio del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, la Organización mantendría su orientación y tomaría la iniciativa en el desarrollo del sistema de patentes, de modo que

se promoviera el potencial creativo en aras del desarrollo económico de todos los países.

El Dr. Idris señaló que, habida cuenta de la crítica importancia que habían adquirido los conocimientos como motor del crecimiento económico, era evidente que había llegado el momento de introducir cambios en el sistema internacional de patentes, a fin de que fuera más pertinente y útil y beneficiase a todas las sociedades del mundo. Con miras a determinar las repercusiones y los avances que resultarán de las nuevas iniciativas se emprenderá un amplio proceso de consultas en el que participarán los gobiernos y los usuarios del sistema.

## Objetivos del sistema internacional de patentes

Los Estados miembros señalaron que los objetivos amplios y a largo plazo para el desarrollo del sistema internacional de patentes deberían incluir mecanismos y programas que ayudasen a los inventores y a la industria a acceder a los sistemas nacionales, regionales e internacionales de protección eficaz mediante patentes. Este sistema les permitiría obtener, mantener y hacer valer sus patentes por medio de procedimientos sencillos, económicos, oportunos y fiables, coherentes con la necesidad de contar con una protección eficaz y asequible.



En el proceso de consultas encaminadas a establecer mecanismos y programas para alcanzar estos objetivos se examinarán los siguientes aspectos:

- ▶ la necesidad de los países de intentar lograr el desarrollo económico y otros intereses nacionales fomentando la innovación por medio de un sistema de patentes eficaz;
- ▶ la necesidad de terceras partes de saber con cierta certeza de qué modo pueden verse afectadas por solicitudes pendientes y patentes concedidas;
- ▶ dotar a todas las oficinas de patentes, grandes y pequeñas, de los medios para satisfacer las necesidades de los usuarios y, en particular, facilitar los mecanismos y programas necesarios para el proceso de preconcesión de solicitudes de patentes;
- ▶ la estructura general del sistema, incluidas la interacción y la interdependencia entre los sistemas nacional, regional e internacional;

- ▶ potenciar la sencillez en el funcionamiento;
- ▶ conseguir un servicio oportuno y de alta calidad, que incluya la búsqueda y el examen;
- ▶ la utilización óptima de los recursos de las oficinas de patentes para paliar los problemas;
- ▶ la posibilidad de contar con medios más sencillos y accesibles para hacer valer e impugnar patentes.

Las principales oficinas de patentes que actúan en calidad de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional (IPEA) en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se encuentran con un volumen de trabajo creciente que seguirá aumentando en los años venideros; no obstante, los esfuerzos deben centrarse en desarrollar el sistema internacional de patentes. La necesidad de encontrar soluciones inmediatas para ciertas dificultades presentes no debe relegar a un segundo plano los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes.

### **Consultas para determinar las prioridades**

Los debates deberán ocuparse de los sistemas actuales de patentes a corto y a largo plazo. A fin de determinar y establecer prioridades, se invita a los gobiernos y a los usuarios del sistema a formular comentarios y a presentarlos a la OMPI antes de finales de enero

de 2002. Todos los comentarios que se reciban se publicarán en el sitio Web de la OMPI. La OMPI elaborará un documento de trabajo sobre la base de los comentarios recibidos, que será presentado a examen de las Asambleas de la OMPI en el año 2002.

Los Estados miembros subrayaron las ventajas de organizar un proceso plenamente participativo de consultas en el que intervinieran todos los sectores interesados, en particular, los usuarios del sistema internacional de patentes, y la necesidad de tener en cuenta los intereses de todos los países, en especial, los de los países en desarrollo y los países menos adelantados.





# MINISTRO URUGUAYO SE DIRIGE A LA ASAMBLEA DE LA OMPI

El Ministro de Industria, Energía y Minería del Uruguay, Dr. Sergio Abreu, instó a la OMPI a asumir un papel de liderazgo para promover entre las pequeñas y medianas empresas (PYME) de todo el mundo, que constituyen la columna vertebral de muchos países, un uso más intenso del sistema de propiedad intelectual que les permitiría aumentar su competitividad y acceder a mercados más amplios.

Al dirigirse a la Asamblea General de la OMPI el 25 de septiembre, el Ministro hizo hincapié en la importancia fundamental de las PYME para el bienestar económico y social de los países en desarrollo. Dijo que "las PYME configuran el entramado social básico de nuestros países, por lo cual la estabilidad política y social de nuestras

sociedades depende, en gran medida, de la situación en que ellas se encuentran." El Dr. Abreu señaló la contribución significativa de las PYME a la economía de muchos países en desarrollo. Dijo que "en los países en desarrollo, las PYME constituyen más del 95% de las unidades productivas, proporcionan más del 75% del empleo y representan entre el 30% y el 40% del producto bruto interno". Añadió que "más del 90% de los nuevos empleos que se crean en el mundo son en las PYME".

El Dr. Abreu también destacó la correlación directa entre la capacidad competitiva y la productividad de los países y su estabilidad social. Dijo que "debemos aceptar que una vía ineludible en el camino hacia el desarrollo económico y social de las



economías más pequeñas constituyen el aumento de la productividad y la competitividad con aporte tecnológico de nuestras PYME".

*El Sr. Carlos Pérez del Castillo, Embajador del Uruguay, y el Dr. Sergio Abreu, Ministro de Industria, Energía y Minería del Uruguay, con el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI.*

## Educación y cooperación internacionales

El Ministro recalcó la necesidad de cooperación internacional en los campos de la tecnología, la economía y las finanzas, para asistir a los países en desarrollo en la elaboración de políticas destinadas a mejorar el acceso de las PYME al sistema de propiedad intelectual. A tal fin, el Dr. Abreu afirmó que sería ventajoso concertar un esfuerzo de cooperación interinstitucional, en el que participarían las instituciones regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Subrayó la importancia de la divulgación y de hacer más accesibles todos los instrumentos que las PYME puedan utilizar para proteger sus activos de propiedad intelectual. A este respecto, señaló la

>>>

## DIVISIÓN DE LA OMPI SOBRE PYME

La División de la OMPI sobre PYME procura llegar a este sector comercial y ayudar a las empresas a explotar plenamente sus recursos de propiedad intelectual, mediante un uso mejor informado del sistema de propiedad intelectual. La División está ampliando sus servicios de la manera más general y eficaz posible a la comunidad comercial de todo el mundo por medio de sus vínculos con asociaciones locales de PYME, oficinas de propiedad intelectual, ministerios nacionales, organizaciones internacionales, cámaras de comercio, incubadoras empresariales y otras instituciones pertinentes.

En junio, la División inauguró el sitio Web sobre las PYME (<http://www.wipo.int/sme>), que pretende desmitificar la propiedad intelectual para los gerentes de empresas, brindando respuestas simples y concisas a las preguntas más comunes sobre la propiedad intelectual en su relación con el comercio. Mediante una sencilla guía virtual, el lector puede seguir enlaces y descubrir cómo una PYME puede aprovechar plenamente el sistema de propiedad intelectual. La información contenida en el sitio es de índole práctica y ofrece a las PYME indicaciones útiles sobre la protección, la gestión, la concesión de licencias y la observancia de los derechos relacionados con los activos de propiedad intelectual de una empresa.

# AUMENTA LA UTILIZACIÓN DEL PCT EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

necesidad de incorporar la propiedad intelectual en los programas nacionales de estudio y asegurar un mejor acceso a la información en materia de patentes.

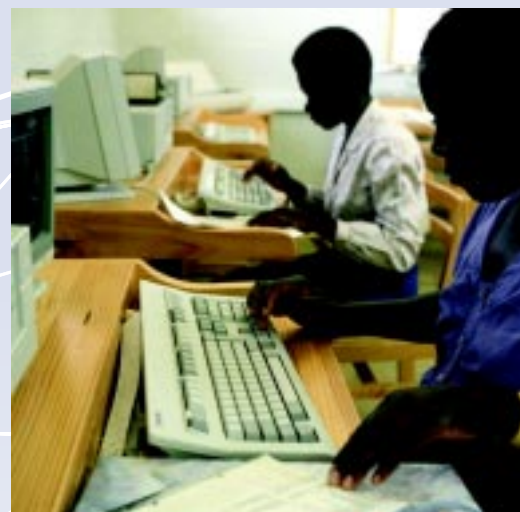
El Dr. Abreu también alentó a intensificar la utilización de las tecnologías de la información y el comercio electrónico y a establecer alianzas estratégicas entre las PYME locales y las sociedades transnacionales. Dijo que esas alianzas generarían "sinergias entre la capacidad de inversión y generación de conocimientos de las grandes empresas y la flexibilidad, capacidad de diversificación de productos y menores costos operativos de las PYME." También facilitarían el acceso de las economías más pequeñas a los mercados más amplios y promoverían, en general, la transferencia de conocimientos y tecnología hacia los países en desarrollo.

El Ministro destacó la necesidad de poner el sistema de propiedad intelectual al alcance de las PYME, de modo que los creadores y productores de ideas y tecnologías de los países en desarrollo puedan beneficiarse también del sistema. Instó a la plena participación de la comunidad internacional en la promoción de la protección de los derechos de propiedad intelectual, porque constituiría "uno de los medios adecuados para reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo" y fomentar una competitividad sana y sin exclusiones en el mercado mundial.

El número de solicitudes internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) procedentes de los países en desarrollo aumentó en un 73% en los nueve primeros meses de 2001. De las 81.579 solicitudes internacionales recibidas en dicho período, un número récord de 3.859 solicitudes procedían de 20 países en desarrollo. Durante el mismo período del pasado año, únicamente se recibieron 2.231 solicitudes procedentes de 17 países en desarrollo.

Las solicitudes internacionales procedentes de los países en desarrollo equivalen actualmente a un 4,73% del total de solicitudes recibidas de los Estados contratantes del PCT – durante el pasado año, el porcentaje fue de 3,26.

En el año 2001, los solicitantes de los países en desarrollo mostraron una marcada preferencia por la presentación de las solicitudes internacionales en sus oficinas receptoras nacionales. Las oficinas nacionales de patentes recibieron un 91,7% de las solicitudes, mientras que la OMPI recibió un 8% y las oficinas regionales un 0,3%.



## Reducción de las tasas

El sistema del PCT ofrece una reducción del orden del 75% en ciertas tasas de presentación de solicitudes internacionales a los nacionales de Estados cuyo ingreso per capita no alcance los 3.000 dólares de los EE.UU. (para más información, véase el *Newsletter* del PCT de enero de 2001 en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/pct/en/newslett/>). Entre los principales usuarios del PCT en los países en desarrollo, los solicitantes procedentes de Sudáfrica y México sacaron el máximo partido de la reducción de las tasas. Se beneficiaron asimismo los solicitantes del Brasil, China y la India.

Los usuarios del Programa PCT-EASY gozan asimismo de una reducción de 200 francos suizos en las tasas del PCT (para más in-

# LA REPÚBLICA DE MOLDOVA, PRIMER ESTADO QUE RATIFICA EL PLT



Foto: BTZ/ Maillard

formación, visite la siguiente dirección: <http://pcteasy.wipo.int>). Cerca del 46,6% de las solicitudes internacionales procedentes de los países en desarrollo se presentaron mediante el PCT-EASY. La utilización del PCT-EASY fue especialmente elevada entre los solicitantes de Barbados (80%), la República de Corea (76,6%), Sudáfrica (76,6%), Colombia (62,5%) y Chipre.

El número de solicitantes de los países en desarrollo que sacaron partido de la reducción del 75% en ciertas tasas del PCT y del descuento de 200 francos suizos para los usuarios del PCT-EASY sigue siendo relativamente bajo. La División de Países en Desarrollo (PCT) de la OMPI ha promovido, por medio de sus seminarios itinerantes nacionales, el sistema del PCT y las ventajas que de él se derivan para los países en desarrollo, lo que ha ocasionado el mencionado aumento del presente año. La OMPI ha trabajado incesantemente por reducir las tasas, reduciéndolas en un promedio del 45% en el período que media entre 1997 y 2003.

Al depositar su instrumento de ratificación ante el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, el 27 de septiembre, la República de Moldova se convirtió en el primer Estado que ratifica el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), que armoniza y racionaliza los procedimientos encaminados a obtener y a mantener una patente. El PLT entrará en vigor una vez que haya sido ratificado por 10 países.

Adoptado en junio de 2000, el PLT representa la culminación de cinco años de negociaciones y fue acogido como un paso fundamental en favor de una mayor armonización del Derecho de patentes. La armonización de los procedimientos en materia de patentes que procurará el PLT irá en beneficio de todos los usuarios del sistema de patentes y se traducirá en menores costos para los usuarios, haciendo que el sistema de propiedad industrial sea aún más accesible para los nacionales de todos los países. La eliminación de obstáculos de ac-

ceso al sistema de patentes es una de las prioridades fundamentales del Director General.

Los inventores que desean obtener protección por patente deben satisfacer determinados requisitos de forma a fin de evitar el rechazo de su solicitud y la consiguiente pérdida de derechos. En la actualidad, esos requisitos varían de un país a otro. Al uniformizarlos, el PLT ofrece una serie de ventajas a los inventores a la vez que a las oficinas nacionales y regionales de patentes. Una vez que entre en vigor, el PLT simplificará, en todo el mundo, los procedimientos de forma relativos a las solicitudes nacionales y regionales de patentes y al mantenimiento de las mismas, reduciendo así el costo de protección por patente y facilitando el uso y el acceso al sistema.



# RESPALDO A LA ORIENTACIÓN DE LA OMPI DE CARA A LA EVOLUCIÓN FUTURA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El 11 de octubre, los miembros de la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) expresaron su firme apoyo al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes (véase página 7) y suscribieron las iniciativas de la OMPI por hallar soluciones en el ámbito de la propiedad intelectual a los problemas relacionados con los conocimientos tradicionales. Los miembros de la CAP reconocieron la función fundamental de la OMPI en ambas cuestiones, así como la

damental que facilita la innovación humana y ... en los conocimientos tradicionales se hallan las raíces de nuestro patrimonio y cultura comunes. Por esta razón, con arreglo a nuestra orientación, constituye una función central de esta Organización la creación de condiciones para una participación plena de las personas. Al realizar esta labor, tenemos que tener en cuenta que todas las personas deben estar en condiciones de producir, competir y desarrollar actividades comerciales y que para ello es necesaria la justicia, antes que la caridad, así como la participación plena."

"Hoy en día, todas las organizaciones internacionales afrontan los problemas derivados de la aplicación y realización de importantes sueños y objetivos universales, dejando a un lado la retórica al respecto", añadió el Dr. Idris.

En ausencia de Su Alteza Real el Príncipe Hassan bin Talal del Reino Hashemita de Jordania, la Comisión nombró Presidente al Presidente de Malta, Guido de Marco. El Presidente de Marco declaró que la función de la CAP era "contar con la aportación de personas que no son necesariamente expertos en patentes y en derecho de autor, pero que ... gracias a su experiencia política están muy al tanto de los acontecimientos que nos afectan a todos". El Presidente de Marco disertó asimismo sobre la capacidad intrínseca de las personas de crear y la necesidad de establecer leyes que se mantengan a la par con los cambios tecnológicos.

Hizo hincapié asimismo en la importancia de que la OMPI proporcionara incentivos tangibles para la innovación y la creatividad.

## La CAP apoya los esfuerzos de la OMPI

El Presidente Ion Iliescu de Rumania declaró que "no debe considerarse la propiedad intelectual únicamente como objeto que ha de ser protegido, sino también como instrumento de desarrollo. Todo país que desee obtener la estabilidad y el crecimiento económicos necesita dotarse de un sistema vigoroso de protección y promoción de la propiedad intelectual, que inspire la confianza de los inversores y estimule la creación. Al mismo tiempo, no debemos desdeñar los aspectos sociales, culturales y de civilización de la propiedad intelectual". El Presidente Iliescu instó a la OMPI a que contribuyera a reducir las enormes diferencias que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo en el ámbito de los conocimientos.

En una declaración efectuada al final de la reunión, la CAP expresó su apoyo a las iniciativas de la OMPI de "crear un fuerte impulso en el ámbito de la política mundial con el fin de obtener los resultados previstos en el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes". La Comisión convino en que cualquier reforma del sistema internacional de patentes dependía de una voluntad política imprescindible.



Foto: Mercedes Martínez Lozano

*El Sr. Petru Lucinschi, ex Presidente de la República de Moldova, y el Sr. Petar Stoyanov, Presidente de Bulgaria, con el Sr. Ion Iliescu, Presidente de Rumania*

importancia de su contribución, su competencia exclusiva y la necesidad de continuar manteniendo su liderazgo en la promoción de estos objetivos.

Al presentar los dos puntos del orden del día de la reunión de la CAP, celebrada en la sede de la OMPI en Ginebra, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, dijo lo siguiente: "Creo que en el sistema de patentes se asienta el elemento fun-

# ENTREVISTA DEL JEFE DE GOBIERNO DE ZANZÍBAR CON EL DIRECTOR GENERAL

El Presidente de Bulgaria, Petar Stoyanov, declaró que la creación de un sistema mundial de patentes era una tarea fundamental para la comunidad internacional y que era importante que la OMPI continuase proporcionando un liderazgo firme en la elaboración del sistema de patentes "para apoyar la difusión del potencial creador que produzca beneficios económicos ... sin que existan obstáculos innecesarios". El Presidente hizo hincapié igualmente en la necesidad de que el sistema fuera más accesible. "No sólo deberíamos fomentar el desarrollo vertical del sistema, sino, lo que es más importante, su ampliación. El sistema de propiedad intelectual debe ofrecer las mismas oportunidades a todos los creadores, independientemente de su poder financiero o económico".

La CAP suscribió igualmente la labor de la OMPI relacionada con los conocimientos tradicionales, el folclore y el acceso a los recursos genéticos. La Comisión apoyó las iniciativas de la OMPI para hallar los mecanismos adecuados de propiedad intelectual que reconozcan el valor intrínseco de los conocimientos tradicionales y otorgue protección contra el uso no autorizado de dichos conocimientos.

El 16 de octubre, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, se reunió con el Jefe de Gobierno de Zanzíbar, el Sr. Shamshi Vuai Nahodha, para mantener conversaciones sobre la importancia estratégica de la propiedad intelectual en la República Unida de Tanzania en general y en Zanzíbar en particular.

Las conversaciones tuvieron por tema principal el programa de actividades de la OMPI, en especial en la esfera de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, la gestión colectiva del derecho de autor y los programas de formación que ofrece la Academia Mundial de la OMPI, incluida la enseñanza a distancia. Zanzíbar, cuyo folclore, industrias a pequeña escala y música *taarab* son conocidos en todo el mundo, estaba en situación de beneficiarse del sistema de propiedad intelectual mediante la conversión de su potencial creativo y capacidad innovadora en valores económicos tangibles.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

El Sr. Vuai Nahodha también pidió a la OMPI que siguiese colaborando con Zanzíbar en sus esfuerzos por establecer un sistema de propiedad intelectual nacional eficaz. Anunció que estaba previsto crear un sistema nacional de derecho de autor y solicitó la asistencia de la OMPI en el desarrollo de la capacidad institucional y los derechos humanos. El Sr. Vuai Nahodha elogió a la Organización en relación con la aplicación de un programa de actividades de gran diversidad que responde a las necesidades de todos los países.

*El Sr. Shamshi Vuai Nahodha, Jefe de Gobierno de Zanzíbar, y la Sra. Samia S. Hassan, Ministra de la Juventud, el Empleo, la Mujer y la Infancia de Tanzania, con el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI*



# EL PRESIDENTE DE RUMANIA EN LA OMPI

*El Presidente Iliescu y su delegación con el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI*



Foto: Mercedes Martínez Dozal

La función clave que desempeña la propiedad intelectual en la creación de riqueza, en la promoción del progreso social y en el enriquecimiento cultural fue el tema central que se abordó en la entrevista celebrada por el Sr. Ion Iliescu, Presidente de Rumania, y el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, el 12 de octubre. Tanto el uno como el otro subrayaron la importancia que revestía el fortalecimiento de la cooperación entre la OMPI y Rumania, en especial en los ámbitos de la formación y el desarrollo de los recursos humanos.

Durante la entrevista, el Presidente Iliescu destacó la importancia de la OMPI "como promotora de políticas de alcance mundial" y como una interlocutora clave en el cometido de ayudar a los países a obtener beneficios concretos de sus recursos en la esfera de la creación intelectual. Subrayó además el papel fundamental que desempeña la educación a este respecto y también la necesidad de asegurar, "por medios materiales y morales, que los jóvenes se entusiasmen y pongan su intelecto al servicio del país". Hizo un llamamiento a la OMPI para que establezca vínculos más estrechos entre su Academia Mundial y la Universidad de Bucarest.

El Dr. Idris se pronunció igualmente en favor de una mayor participación de Rumania en las actividades de la Organización y se refirió específicamente a varios proyectos de la OMPI que podrían ser de gran provecho para su país. Citó en particular el Proyecto WIPONET

que conectará entre sí a las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI y que contribuirá a descentralizar, facilitar y mejorar el flujo de información relativa a la propiedad intelectual en el plano mundial.

En lo que respecta a los esfuerzos desplegados por la OMPI para alentar una utilización más eficaz de las herramientas del sistema de propiedad intelectual entre las pequeñas y medianas empresas (PYME), el Dr. Idris instó a establecer vínculos más estrechos entre la OMPI y el Ministerio encargado de atender a las PYME en Rumania. El Dr. Idris pidió también encarecidamente a las autoridades rumanas que exploren y cuantifiquen los efectos de las iniciativas asociadas con la propiedad intelectual en el producto interno bruto del país.

Rumania, que cuenta con un rico patrimonio cultural y ecológico, podría beneficiarse de las actividades emprendidas por la OMPI con vistas a determinar los mecanismos de propiedad intelectual que permitan proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.



# ACUERDO FIRMADO CON ROSPATENT

El 12 de octubre, la OMPI y la Agencia Rusa de Patentes y Marcas (ROSPATENT) firmaron un acuerdo marco de cooperación con el que dejaron constancia de su voluntad de promover, en el plano regional, el desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual.

En virtud del Acuerdo, la OMPI y Rospatent contribuirán a organizar los cursos de enseñanza a distancia que lleva a cabo la Academia Mundial de la OMPI en la Federación de Rusia y se ocuparán, entre otras tareas, de la traducción de ese curso ruso. La Academia colaborará también estrechamente con varias instituciones de la Federación de Rusia a fin de elaborar material de formación y organizar simposios, seminarios y talleres de forma regular.



En la puesta en práctica de este acuerdo, Rospatent colaborará asimismo con el Instituto Estatal Ruso de Propiedad Intelectual (RSIIP), entidad educativa que organiza programas de formación especializada para profesionales de la propiedad intelectual de Rusia, de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes y de otros países de la región. El programa del Instituto abarca todas las dimensiones de la propiedad intelectual.

El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, firmó el Acuerdo y resaltó la crucial función que desempeñaba Rospatent en la promoción de la propiedad intelectual en la Federación de Rusia y en toda la región. Nadie mejor que Rospatent para contribuir a la labor de la OMPI en la región.

El Director General de Rospatent, Sr. Alexander Korchagin, firmó asimismo el acuerdo y dejó constancia de su aprecio por el apoyo y la asistencia de la OMPI en la promoción de la enseñanza y la formación en el ámbito de la propiedad intelectual y felicitó a la Organización por su valiosísima contribución a la consolidación del sistema de propiedad intelectual de la Federación de Rusia.



# ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID

Cuando se aprobó el Protocolo de Madrid poco más de 10 años atrás, 27 países formaban parte de la Unión de Madrid. Hoy en día, 70 países son miembros de la Unión de Madrid, lo que refleja el éxito de los objetivos del Protocolo de Madrid; a saber, hacer accesible la Unión de Madrid a nuevos países.

En lo que va de año, seis países - Australia, Belarús, Bulgaria, Irlanda, Mongolia y Zambia- se han adherido al Protocolo de Madrid, con lo que el número de Estados parte en el Protocolo se eleva a 55. Belarús, Bulgaria y Mongolia ya eran miembros de la Unión de Madrid, y parte en el Arreglo de Madrid. La adhesión de Australia y Zambia amplía el ámbito geográfico de la Unión de Madrid en Oceanía y África. Tras la ratificación del Protocolo por parte de Irlanda, todos los Estados miembros de la Unión Europea son parte en este Tratado. La adhesión de nuevos países hace aún más atractivo el sistema de registro internacional para los titulares de marcas de los países miembros.

Dos tratados rigen el Sistema de Madrid de registro internacional de marcas administrado por la OMPI: el Arreglo de Madrid, de 1891, y el Protocolo de Madrid, que fue aprobado en 1989 y entró en vigor el 1 de abril de 1996. El objetivo del Protocolo de Madrid consistía en prestar al Sistema de Madrid una mayor flexibilidad y compatibilidad con la legislaciones nacionales de ciertos países que no habían podido adherirse al Arreglo. La Asamblea de Madrid aprobó recientemente varias enmiendas al Reglamento Común del Arreglo y Protocolo de Madrid, con objeto de aclararlo y simplificarlo e introducir nuevos elementos en beneficio de los usuarios, particularmente la posibilidad de registrar licencias de manera centralizada en relación con los registros internacionales.

En el año 2000, el Registro Internacional dejó constancia de 22.968 registros internacionales, lo que

constituye un aumento del 15% en relación con el año anterior. El registro prevé que este año vuelva a alcanzarse un récord en relación con el número de registros internacionales. Este aumento puede achacarse, en gran medida, al creciente interés que despiertan los registros internacionales entre los usuarios tradicionales del sistema, tales como empresas del Benelux, Francia o Alemania.

Por el contrario, suele transcurrir cierto tiempo antes de que las empresas locales de los nuevos países miembros aprendan a sacar pleno partido del sistema de registro internacional. Por ejemplo, Suecia se adhirió al Protocolo de Madrid hace cinco años y depositó únicamente 62 solicitudes de registro internacional en 1996, 186 en 1997, 260 en 1998, 299 en 1999, y 433 en el año 2000. La misma tendencia se observa en relación con varios nuevos países miembros de la Unión de Madrid. Por consiguiente, se espera que el número de registros internacionales procedentes de países que se han adherido recientemente al Protocolo de Madrid, como Japón, aumentará asimismo en los años venideros.





# LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SIGLO XXI



Funcionarios de alto rango de las oficinas de propiedad intelectual procedentes de 24 países de la región de Asia y el Pacífico se reunieron en un foro celebrado en Tokio del 11 al 14 de septiembre, a fin de debatir la función de sus oficinas en el siglo XXI. Durante la sesión de clausura del foro, el grupo aprobó una declaración conjunta destinada a armonizar el derecho de la propiedad intelectual, mejoran los servicios prestados a las pequeñas y medianas empresas (PYME), elaboran políticas y estrategias para la utilización de la información en materia de propiedad intelectual y desarrollan los recursos humanos.

El incremento de la utilización de los derechos de propiedad intelectual por medio del fomento de las actividades inventivas e innovadoras, la inversión nacional y extranjera y la transferencia de tecnologías ofrecerá cada vez mayores oportunidades para el desarrollo industrial y tecnológico, y el

progreso socioeconómico. Habida cuenta de este hecho, las oficinas de propiedad intelectual deberán determinar la función que desempeñarán en la consolidación de la economía mundial por medio del sistema de propiedad intelectual.

El creciente número de solicitudes de patentes y marcas presentadas en numerosos países, en particular en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y los Sistemas de Madrid, refleja la tendencia actual de solicitar protección de los derechos de propiedad intelectual en el plano mundial.

Habida cuenta de esta tendencia, el foro examinó la función que deberían desempeñar en el futuro las oficinas de propiedad intelectual. Específicamente, se analizaron cuestiones tales como:

- la creación de una cultura de la propiedad intelectual, así como la integración de políticas en materia de propiedad intelectual en programas sobre políticas y desarrollo económico;

- el fomento de la protección de los derechos de propiedad intelectual en el plano mundial, adaptando los sistemas nacionales de propiedad intelectual a las normas internacionales;
- la racionalización de la gestión de la propiedad intelectual agilizando los procedimientos administrativos y la automatización;
- el fomento de la protección mediante propiedad intelectual de tecnologías avanzadas;
- la asistencia a las PYME, las empresas conjuntas y las instituciones de investigación y desarrollo en su utilización de los sistemas de propiedad intelectual;
- el desarrollo de los recursos humanos en aras de la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual;
- la creación de un entorno positivo para la observancia de los derechos de propiedad intelectual, reforzando para ello los vínculos con las agencias encargadas de hacer respetar la ley y realizando campañas de sensibilización;
- la divulgación de información relativa a la propiedad intelectual a fin de estimular las actividades inventivas e innovadoras, incrementando así las transacciones relacionadas con la propiedad intelectual, y fomentando la creación;

>>>

- ▶ la prestación de servicios más sencillos de utilizar, incluidos servicios de consulta, para permitir a los usuarios sacar el máximo partido del sistema de propiedad intelectual.

### **Beneficios para las PYME**

La necesidad de contar con mecanismos eficaces para ayudar a las PYME, a las nuevas empresas de alta tecnología y a las instituciones de investigación y desarrollo, condujo a un debate sobre las medidas que podrían tomar las administraciones de propiedad intelectual para establecer leyes y normas para proteger a las tecnologías avanzadas. Se convino en que la promoción del intercambio de propiedad intelectual entre los planos nacional, regional y mundial, y los mercados de transacciones a fin de facilitar la transferencia de tecnologías y la concesión de licencias, contribuiría a dotar a las PYME con un instrumento crucial para explotar la propiedad intelectual.

### **Armonización progresiva**

El foro debatió la creciente pertinencia y los beneficios derivados de los sistemas mundiales de protección de la propiedad intelectual y las reformas necesarias para enfrentarse a

futuros desafíos, manteniendo y mejorando el funcionamiento de dichos sistemas, en constante crecimiento. Los funcionarios afirmaron que la armonización progresiva de los sistemas nacionales de patentes aumentaría la predictibilidad y la sencillez en la adquisición de derechos de patentes. Resaltaron la necesidad de intercambiar entre sí información sobre la búsqueda y el examen de patentes, a fin de racionalizar el procedimiento de examen, y de tomar en consideración las demandas de los usuarios relativas a reducciones en los costos de patentes.

### **Desarrollo de los recursos humanos**

Los funcionarios de propiedad intelectual presentes en el foro convinieron en desarrollar sus recursos humanos a fin de mejorar las operaciones y centrarse más en la prestación de servicios. Señalaron la necesidad de modernizar los enfoques sobre la gestión y seguir desarrollando las tecnologías de la información. A su juicio, estas medidas eran necesarias para que las oficinas pusieran su experiencia y conocimientos en materia de propiedad intelectual a disposición de otras organizaciones gubernamentales, especialmente los organismos encargados de hacer respetar la ley y el mundo empresarial. A este respecto, los funcionarios de la región de Asia y el Pacífico solicitaron la asistencia y orientación de la OMPI.

### **Iniciativas de la OMPI**

La OMPI ha emprendido actividades destinadas a facilitar la adquisición de derechos de propiedad intelectual en el plano mundial y a estudiar las nuevas tecnologías, el comercio electrónico y los conocimientos tradicionales de conformidad con las recomendaciones formuladas por los funcionarios. La Organización desempeñará una función activa y tomará las medidas apropiadas en relación con los temas de la declaración conjunta, haciendo frente a los desafíos que se planteen en el futuro, teniendo muy presentes las necesidades de los países menos adelantados.



# CURSO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA EN CHINO



La OMPI ha ampliado su curso de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual a los estudiantes de habla china. La inauguración oficial de la versión en chino del programa tuvo lugar en una ceremonia organizada en octubre en Beijing por la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO) y el Centro de Formación en Propiedad Intelectual de China (CIPTC), en presencia del Comisionado Adjunto de la SIPO, Sr. Ma Lianyuan.

Actualmente, el curso está disponible en español, francés, inglés y chino aunque se prevé contar pronto con la versión de ese curso en árabe, portugués y ruso.

"La distancia debe dejar de constituir un obstáculo para la formación", dijo el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, durante la inauguración. "La finalidad de la iniciativa de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI es permitir que estudiantes de todas las partes del mundo puedan aprender los conceptos básicos de la propiedad intelectual", dijo el Director General, poniendo de relieve que gracias a esa innovadora técnica de enseñanza en línea, que funcionaba únicamente desde hace tres años, cerca de 5.000 estudiantes procedentes de 110 países habían podido recibir formación sobre el derecho de autor y los derechos conexos, las patentes, marcas e indicaciones

geográficas, y los sistemas de registro internacional administrados por la OMPI. Por medios virtuales, ese programa ha permitido un estrecho contacto entre profesores especialistas en cuestiones de propiedad intelectual y estudiantes y otras partes interesadas de todos los rincones del mundo.

El Sr. Ma puso de relieve la importancia de la disponibilidad de la versión de los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI para los estudiantes chinos. Esa iniciativa, emprendida en el marco de la cooperación entablada entre la SIPO y la OMPI, era un excelente medio de promover una mayor sensibilización en el plano nacional sobre la propiedad intelectual, dijo el Comisionado, encomiando a la Academia por haber contribuido a la difusión de "información sobre propiedad intelectual y a ampliar las capacidades en ese ámbito".

## EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

El programa de enseñanza a distancia, que se lleva a cabo recurriendo en gran medida a las tecnologías de la información y a Internet, como alternativa a los programas de enseñanza tradicionales, se imparte por conducto del sitio Web de la Academia de la OMPI, a saber: <http://academy.wipo.int>. El programa ofrece nuevos métodos de enseñanza, material didáctico adaptado, herramientas de evaluación y mecanismos para la interacción entre tutores y estudiantes. El curso, que

supone cerca de 50 horas de estudio a lo largo de un período de seis semanas, incluye preguntas de autoevaluación, exámenes, un glosario con enlaces con los 21 tratados administrados por la OMPI y toda una gama de documentos de información sobre propiedad intelectual. Los estudiantes que aprueban el curso reciben un certificado de la OMPI.

La Academia Mundial de la OMPI fue fundada en marzo de 1998 con la finalidad de ayudar a los Estados miembros a adquirir conocimientos especializados que les permitieran aprovechar al máximo el sistema de

propiedad intelectual. Aunque la OMPI ha prestado asistencia y suministrado formación a sus Estados miembros en el uso de la propiedad intelectual desde sus comienzos, la Academia fue creada con la finalidad específica de consolidar las actividades de formación y de desarrollo de los recursos humanos mediante un mecanismo central de coordinación. El programa de enseñanza a distancia fue una de las primeras iniciativas concretas emprendidas por la Academia.

# LA MODERNIZACIÓN DA RESULTADOS EN EL BRASIL



El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil, celebra este año su 30° aniversario. Para conmemorar el acontecimiento, el INPI adoptó un nuevo logotipo, organizó una exposición itinerante en seis ciudades brasileñas sobre el tema de la propiedad industrial en los últimos 30 años, y editó publicaciones conmemorativas. Las actividades han contribuido a sensibilizar al público en relación con la propiedad industrial y a crear una imagen positiva del INPI en todo el Brasil.

En 1997, el INPI emprendió un enérgico programa destinado a consolidar el sistema brasileño de propiedad industrial, modernizar la oficina y promover la propiedad industrial. Hoy en día, el plan está dando resultados positivos a medida que la oficina adquiere más importancia como centro regional de formación para los países sudamericanos y países de habla portuguesa. La oficina está asimismo a punto de lograr la plena automatización, y sus actividades de promoción de la propiedad industrial han contribuido a desmistificar el concepto cristalizando al mismo tiempo la imagen del INPI como importante factor de bienestar económico y cultural para el Brasil.

## Cooperación técnica

En 1997, la OMPI firmó un acuerdo de cooperación técnica con el Gobierno del Brasil destinado a modernizar y dotar de equipo informático al INPI. Su objetivo principal consistía en mejorar la calidad y la eficacia de los servicios prestados por el INPI por medio de:

- ▶ la modernización de los sistemas informáticos,
- ▶ la formación del personal,
- ▶ la aplicación de técnicas eficaces de gestión y la consolidación institucional del INPI.

El acuerdo de cooperación se desglosó en 10 objetivos principales. Una empresa local llevó a cabo la digitalización de los documentos en papel del INPI, soporte en que se encontraba la mayoría de su base de datos. La empresa digitalizó documentos y convirtió las solicitudes de patentes depositadas en formato estándar de la OMPI. Esta labor permitió al INPI elaborar un CD-ROM ESPACE piloto que contiene patentes brasileñas. El INPI está adquiriendo actualmente el equipo necesario para producir sus propios CD-ROM.

Gracias al acuerdo se reestructuró el diseño del sitio Web del INPI, con lo que se facilitó y aceleró la búsqueda. El INPI encargó a dos empresas locales la actualización del sitio Web y la traducción del sitio al inglés.

## Formación del personal

En el marco del acuerdo se han ejecutado varios programas de formación. Durante el presente año, los esfuerzos se centraron particularmente en la formación del personal de la Dirección General de Patentes y de la asesoría jurídica. Se impartieron cursos de formación muy satisfactorios sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), centrados particularmente en las patentes y la legislación nacional. Actualmente, unos 187 miembros del personal del INPI están inscritos en cursos impartidos en español, francés o inglés.

Los examinadores de la sección de marcas del INPI recibieron cursos de nivel básico, intermedio y avanzado sobre la utilización de las Clasificaciones de Niza y Viena. La OMPI organizó asimismo visitas técnicas para varios miembros del personal del INPI a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), sita en Alicante (España) y a otras oficinas. El INPI prevé establecer un sistema electrónico para el registro de marcas y ha estudiado y evaluado el sistema que prepara actualmente la OAMI.

Unos 27 funcionarios del INPI recibieron cursos de gestión a fin de mejorar la administración y los servicios de la oficina. Asimismo, el INPI

realizó estudios sobre el perfeccionamiento de la gestión y ha contratado recientemente a una empresa para que elabore un plan general de reorganización de la oficina.

## Programas de divulgación

Este año, en que se celebra el 30º aniversario del INPI, el programa de divulgación del Instituto ha sido particularmente eficaz. El INPI publicó cinco números de una revista destinada a una amplia audiencia interesada en cuestiones de propiedad industrial, así como un paquete de promoción que contenía CD-ROM, panfletos, folletos y videos. La Organización publicó un libro conmemorativo sobre marcas valiosas del mercado brasileño. En el libro se presentan marcas notoriamente conocidas como un patrimonio brasileño que debe protegerse. La oficina publicará otro libro sobre patentes. El INPI ha organizado varios seminarios y actividades conexas durante el pasado año, entre las que se cuentan:

- el vigésimo seminario de la OMPI/INPI para los países de América Latina;
- un seminario sobre indicaciones geográficas en una región brasileña candidata a una indicación geográfica sobre la procedencia para sus viñedos;
- la participación en ferias locales;
- un seminario itinerante sobre el PCT en cuatro ciudades brasileñas.

## Cooperación continua

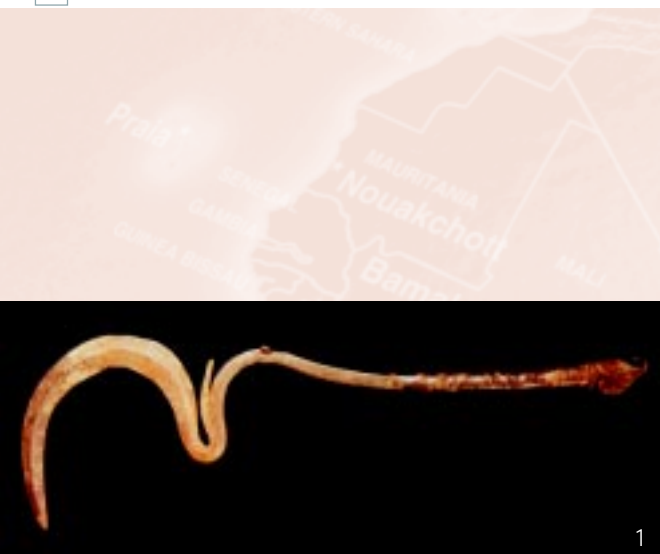
El acuerdo de cooperación técnica de la OMPI con el Brasil finalizará en el año 2002. Ahora bien, ha tenido tanto éxito que se están llevando a cabo negociaciones para ampliarlo durante dos años más.

Al margen de este acuerdo, la OMPI mantiene otros programas de cooperación en el Brasil, que arrojan asimismo resultados positivos. Uno de estos programas ha conducido a la iniciación de un proyecto piloto destinado a alentar la creatividad de los niños en edad escolar. Gracias a este programa, por el que el INPI intenta crear una cultura de la propiedad industrial en el Brasil, se han editado numerosas publicaciones sobre propiedad intelectual tanto para la infancia como para el público en general.

La colaboración de la OMPI y el INPI es uno de los numerosos proyectos de cooperación que se están llevando a cabo en todo el mundo. Por medio de estos proyectos, la Organización aspira a crear una infraestructura de propiedad intelectual en todo el mundo y a promover y desmistificar la propiedad intelectual en aras del bienestar social y económico de todos.



# ÁFRICA, MOMENTOS ARTÍSTICOS



1



2



3



4

*Entre los objetos expuestos se encuentran máscaras utilizadas en ceremonias rituales o tribales, estatuas que sirven como intermediarios entre el mundo de los vivos y el elemento espiritual que representan, y objetos utilizados en la vida cotidiana.*

1. Cuchillo arrojado, Matakam (Camerún)
2. Fetiche con clavos, República Democrática del Congo
3. Máscara pigmea, Mbaka (Camerún)
4. Terracota, civilización Nok (Nigeria)

*La mayoría de las esculturas africanas están hechas de madera, pero también se utilizan materiales como la piedra, el marfil, la arcilla y el metal. Las estatuillas de terracota son raras, pero en recientes excavaciones se han descubierto figuras magníficas de terracota pertenecientes a la civilización Nok, que se remontan a 2.000 años atrás.*

Del 25 de septiembre al 18 de octubre, la OMPI acogió una exposición de arte africano tradicional y contemporáneo en la que figuran más de 50 obras procedentes de unos 35 grupos étnicos. Las obras presentes en la exposición subrayan la diversidad del arte africano y los numerosos aspectos que componen el rico tejido cultural del continente africano.

Gran parte de la labor de la OMPI contribuye a fomentar y alentar la creatividad suministrando al mismo tiempo los medios de proteger los frutos de la expresión creativa. La exposición subraya el carácter



5

Estas esculturas únicas, caracterizadas por líneas puras, constituyen una combinación de movimiento, espiritualidad y tradición.

- 5. Adivino (piedra: verdita)
- 6. Enamorados bailando (piedra: serpentina verde)



6

imperecedero de los esfuerzos creadores y la función del sistema de propiedad intelectual en la protección y la conservación de los frutos de la creatividad. Gracias a esto, se fomenta el patrimonio artístico mundial recompensando justamente a artistas y creadores. La Organización estudia asimismo el modo de fomentar la conservación y la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, como los representados en la presente exposición.

Las obras tradicionales que figuran en la exposición proceden de la colección del Dr. Martin Sigam,

Presidente de la Asociación Artística Panafricana, con sede en Ginebra, y muestran el profundo carácter simbólico del arte tradicional africano, así como su función en los aspectos sociales, religiosos y políticos de los distintos grupos étnicos. Las obras contemporáneas seleccionadas de la colección del Sr. Lawrence Boms (galería *Stone Legacy* (Ginebra)) muestran también que la tradición artística en África sigue tan viva como siempre.



7

Como homenaje adicional a la diversidad y a la gama de expresión artística en África, la exposición incluye asimismo algunos ejemplos de pintura contemporánea de Côte d'Ivoire.

- 7. Novia Falani (1998) por Tesfaye Atsbeha Nega

# CALENDARIO de reuniones

## **6 Y 7 DE DICIEMBRE**

(CICG, GINEBRA)

### **Simposio Conjunto UIT/OMPI sobre Nombres de Dominio**

En este simposio se pasará revista a las cuestiones relacionadas con la tecnología, la política, la propiedad intelectual y la solución de controversias, que plantea la utilización de nombres de dominio con caracteres no latinos.

*Invitaciones:* Representantes gubernamentales y participantes del sector privado.

## **10 A 14 DE DICIEMBRE**

(GINEBRA)

### **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Segunda sesión)**

En la segunda sesión de este Comité se examinarán los progresos alcanzados con el programa de trabajo, el cual fue aceptado por los Estados miembros en la primera sesión del Comité, celebrada del 30 de abril al 3 de mayo de 2001.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

## **18 A 20 DE DICIEMBRE**

(GINEBRA)

### **Reunión conjunta del Comité Asesor sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial (ACE/IP) y del Comité Asesor sobre Gestión y Observancia del Derecho de Autor y los Derechos Conexos (ACMEC)**

Los Comités Asesores examinarán la labor realizada tras la primera sesión del ACE/IP, abordarán ciertas cuestiones planteadas que no pudieron ser examinadas en esa sesión, examinarán cuestiones que han de abordarse en relación con la observancia del derecho de autor y los derechos conexos, y planificarán la labor que se emprenderá en el futuro en relación con el Derecho de propiedad intelectual en general.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de las Uniones de París o de Berna; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

2002

## **18 A 22 DE FEBRERO**

(GINEBRA)

### **Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Quinta reunión)**

El Grupo de Trabajo continuará su labor sobre la base de los resultados de la cuarta reunión (11 a 14 de septiembre de 2001).

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de las Uniones de París o de Berna.

## **25 DE FEBRERO A 1 DE MARZO**

(GINEBRA)

### **Comité de Expertos de la Unión particular para a la Clasificación Internacional de Patentes (Trigésima primera sesión)**

El Comité de Expertos adoptará las propuestas de revisión de la edición vigente (séptima) de la IPC y considerará las recomendaciones presentadas relativas a la reforma de la IPC.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión IPC; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París y ciertas organizaciones.

## **22 A 26 DE ABRIL**

(GINEBRA)

### **Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación, del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Segunda reunión)**

El Grupo de Trabajo examinará los progresos alcanzados en la realización de las tareas asignadas a su programa de trabajo.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

## **6 A 10 DE MAYO**

(GINEBRA)

### **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Séptima sesión)**

El Comité continuará con sus trabajos en pos de una mayor armonización y examinará otros asuntos relacionados con el Derecho de patentes.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.



# NUEVAS PUBLICACIONES

## El reconocimiento de los derechos y el uso de nombres en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet

(inglés) N° 843 (E)  
gratuito

## Informe anual de la OMPI, 2000

(árabe) N° 441(A)  
gratuito

## Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

(español) N° 227(S)  
(alemán) N° 227(G)  
20 francos suizos

## Manual de la OMPI, 2001, en CD-ROM

CD208  
100 francos suizos



### Compre publicaciones de la OMPI en línea que pueden adquirirse sin tarjeta de crédito

La Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI se complace en anunciar que su librería electrónica (<http://www.wipo.int/ebookshop>) ofrece actualmente a sus clientes dos nuevas opciones de pago además de la opción original de pago por tarjeta de crédito. Los clientes tienen la posibilidad de deducir de su número de cuenta de la OMPI el pago de las publicaciones que encarguen, o pueden solicitar que se les envíe una factura pro forma para el pago anticipado de las publicaciones con anterioridad a su envío.

Estos nuevos métodos de pago responden a la demanda de los clientes. La Sección de Comercialización y Distribución continuará trabajando para seguir mejorando los servicios que presta a sus clientes.

Compre publicaciones en línea, diríjase a: [www.wipo.int/ebookshop](http://www.wipo.int/ebookshop)  
Descargue productos de información gratuitos en: [www.wipo.int/publications/](http://www.wipo.int/publications/)

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a:  
Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)  
Fax: 41 22 740 18 12 ♦ correo-e: [publications.mail@wipo.int](mailto:publications.mail@wipo.int)  
En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).